

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO FAMILIA DEL CIRCUITO
032
LISTADO DE ESTADO

05/08/2022

Fecha: Página: ESTADO No. 075 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia
11001 31 10 009 2003 00189	Liquidación Sucesoral	MISAEL - VARGAS SANCHEZ	MISAEL - VARGAS SANCHEZ	Auto que ordena entregar depósitos Se ordena, entregar las sumas de dinero a prorrata de la cuota que cada asignatario tiene en la comunidad, tal como lo prevé el artículo 2328 del Código Civil:	04/08/2022	Ver
11001 31 10 009 2003 00189	Liquidación Sucesoral	MISAEL - VARGAS SANCHEZ	MISAEL - VARGAS SANCHEZ	Auto que declara sin valor ni efecto En consecuencia, atendiendo lo dispuesto en el numeral 12 del artículo 42 y el artículo 132 del C.G.P., se DEJA SIN VALOR NI EFECTO el numeral 1° de la providencia proferida el día tres (3) de marzo de dos mil veintidós (2022). En providencia separada se indica la forma de entrega de los dineros	04/08/2022	Ver
11001 31 10 011 2009 01024	Sucesión	INES CECILIA - GOMEZ BUSTAMANTE	INES CECILIA - GOMEZ BUSTAMANTE	Auto que aclara corrige o complementa providencia Corrige trabajo de partición.	04/08/2022	Ver
11001 31 10 012 2012 00722	Ley 721 del 2001	NUBIA CANTOR LOZANO	LUIS ORLANDO SANCHEZ	Auto decreta medidas cautelares Prohíbe salida del país y embargo de bien inmueble	04/08/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 013 2005 01157	Liquidación Sucesoral	AGRIPINA CABALLERO DE SEGURA	JOSE DEL CARMEN SEGURA RAMIREZ	Auto que ordena oficiar Al juzgado 13 de Familia; A la Policía Nacional, ordena actualizar oficio, ordena compulsar copias, póngase en conocimiento el oficio No. 252 recibido el día 13 de julio de 2022 proveniente del JUZGADO NOVENO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C.	04/08/2022	Ver

ESTADO No. **075**

11001 31 10 013 2005 01157	Liquidación Sucesoral	AGRIPINA CABALLERO DE SEGURA	JOSE DEL CARMEN SEGURA RAMIREZ	Auto que decide incidente Objeciones a la partición, PRIMERO: DECLARAR NO PRÓSPERAS las objeciones 1, 2A 2B, 3A, 3C, 3D, 4A, 4B, 4E y 4C a la partición presentada por la partidora. SEGUNDO: DECLARAR PRÓSPERAS las objeciones 2C, 3B, 4D, 4F, 4G y 4H a la partición presentada por la partidora. TERCERO: ORDENAR la rehechura de la partición por lo expuesto en la parte motiva. Comuníquese a la partidora por el medio más expedito, a quien se le concede un término de diez (10) días para presentar el respectivo trabajo.	04/08/2022	Ver
11001 31 10 013 2013 00491	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	WALTER ZOCIMO VALENCIA	ELIZABETH CADENA LOPEZ	Auto que pone en conocimiento Se pone de presente que no se accede a la solicitud de aclaración del proveído de fecha veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022); procédase a realizar la liquidación de costas y dejar las constancias del pago de las cuotas alimentarias	04/08/2022	Ver
11001 31 10 032 2020 00095	Verbal Sumario	JUAN ANTONIO JIMÉNEZ ARANGO	JUAN ANTONIO JIMÉNEZ ARANGO	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, De conformidad con el numeral 1º del artículo 372 del Código General del Proceso, se fija la hora de las TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.) DEL DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), para que concurran a este Despacho las partes, a la práctica de la audiencia inicial de que trata el artículo 372 ibídem, así como de instrucción y juzgamiento, regulada por el artículo 373 ibídem; la que se efectuará a través de medios virtuales,	04/08/2022	Ver
11001 31 10 032 2020 00205	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	FAIBER MARTÍNEZ POLO	CLAUDIA PATRICIA MARÍN HOYOS	Admite Liquidación de Sociedad Conyugal, reconoce apoderado, ordena oficiar para efectos de la compensación	04/08/2022	Ver
11001 31 10 032 2020 00322	Verbal Sumario	OLGA GIOVANNA MONTAÑEZ RUNZA	HEREDEROS DE MARIA ELENA BERNAL DE MONTAÑEZ Y FRANCISCO MONTAÑEZ BARRIOS	Auto que ordena emplazar En aplicación a lo previsto en el artículo 293 del C.G. del P., en armonía con el artículo 108 ibídem, se ORDENA emplazar a los demandados ANA CLELIA BERNAL, BLANCA FLORALBA BERNAL y HÉCTOR GERVACIO BERNAL.	04/08/2022	Ver
11001 31 10 032 2020 00488	Liquidación Sucesoral	YOLANDA PÉREZ MARTÍNEZ	YOLANDA PÉREZ MARTÍNEZ	Auto que concede termino CONCÉDASELE el término de veinte (20) días a los interesados para que se sirvan allegar los registros de nacimiento o partida de bautismo de YOLANDA PÉREZ MARTÍNEZ, FANNY VALOYS PÉREZ DE CORTÉS y MARY PÉREZ MARTÍNEZ (MARY PÉREZ DE CORDERO) con la nota de reconocimiento paterno en la forma prevista en los artículos antes citados o, en su defecto, el documento que acredite el matrimonio entre EDELMIRA MARTÍNEZ con VÍCTOR MANUEL PÉREZ, y entre EMMA GARCÍA con VÍCTOR MANUEL PÉREZ, para la época del nacimiento de las prenombradas, so pena de dejar sin efecto los reconocimientos	04/08/2022	Ver

ESTADO No. **075**

11001 2021	31 00303	10 032	Liquidación Sucesoral	MELQUISEDEC BENÍTEZ COLMENARES	LILIA MÉNDEZ DE BENÍTEZ	Auto que ordena oficiar Frente al documento que antecede, se ordena LIBRAR COMUNICACIÓN dirigida a la señora ANA CECILIA BENITEZ MÉNDEZ con el fin de ponerle de presente una vez más que toda intervención al interior del presente asunto debe realizarse por conducto de apoderado judicial, en virtud de lo dispuesto en el artículo 73 del Código General del Proceso; ordena oficiar a la Registraduría, requiere a los interesados para gestionar notificaciones en un término de 20 días	04/08/2022	Ver
11001 2021	31 00333	10 032	Liquidación Sucesoral	PEDRO LEÓN GUERRERO PITA	PEDRO LEÓN GUERRERO PITA	Auto que declara abierto y radicado proceso Declarar abierto y radicado en este Juzgado el proceso de Sucesión Acumulada, de la causante EDUARDA VARGAS DE GUERRERO; reconoce herederos, Ordenar emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho a intervenir en esta causa mortuoria; ordena comunicar a la DIAN Y SECRETARIA DE HACIENDA, reconoce apoderado	04/08/2022	Ver
11001 2021	31 00333	10 032	Liquidación Sucesoral	PEDRO LEÓN GUERRERO PITA	PEDRO LEÓN GUERRERO PITA	Auto que reconoce heredero o sesionado Reconoce herederos, reconoce apoderados, ordena emplazar	04/08/2022	Ver
11001 2021	31 00406	10 032	Verbal Mayor y Menor Cuantía	LEIDY LORENA TORRES ASPRILLA	ELVER HERNANDO MARTÍNEZ ARIAS	Señala fechas para Audiencias En consecuencia, de la solicitud de aplazamiento de la audiencia presentada por la apoderada judicial de la parte demandante, SEÑÁLESE la hora de las TRES Y DIEZ DE LA TARDE (3:10 P.M.) DEL VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE DOS MIL DÓS (2022), para efectos de llevar a cabo la audiencia convocada, la que se efectuará a través de medios virtuales,	04/08/2022	Ver
11001 2021	31 00415	10 032	Verbal Sumario	ALEJANDRO AGUDELO ARIAS	ANDREA FERNÁNDEZ PANQUEVA	Auto que ordena correr traslado Vencido el término para que la demandada ejerciera su derecho de defensa y contándose con la contestación de la demanda presentada con antelación, en la cual se propusieron excepciones de mérito y previas, así como objeción al juramento estimatorio, de estas, CÓRRASE TRASLADO por el término legal.	04/08/2022	Ver
11001 2021	31 00415	10 032	Verbal Sumario	ALEJANDRO AGUDELO ARIAS	ANDREA FERNÁNDEZ PANQUEVA	Auto que admite demanda ADMÍTASE la presente demanda de reconvencción de OCULTAMIENTO DE BIENES; CÓRRASE traslado al señor ALEJANDRO AGUDELO ARIAS, por el término de veinte (20) días conforme a lo dispuesto en el artículo 369 en concordancia con el artículo 371 del C.G.P.	04/08/2022	Ver
11001 2021	31 00444	10 032	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	JOHANNA ASTRID CARDENAS FORERI	IVAN SALAMANCA PARRA	Auto que ordena requerir REQUIÉRASE a la parte demandante para que, en el término de veinte (20) días contados a partir del día siguiente de la anotación por estado electrónico del presente asunto, proceda a notificar al demandado conforme lo dispone el artículo 8° de la ley 2213 de 2022, atendiendo la dirección electrónica comunicada con la demanda	04/08/2022	Ver

ESTADO No. **075**

11001 31 10 032 2021 00500	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	SINDY JOHANNA ÁVILA FRANCO	MARLON ALEXANDER ROMÁN MAYORGA	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, entrevista, De conformidad con el numeral 1º del artículo 372 del Código General del Proceso, se fija la hora de las dos de la tarde (2:00 p.m.) del quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022), para que concurren a este Despacho las partes, a la práctica de la audiencia inicial de que trata el artículo 372 ibídem, así como de instrucción y juzgamiento, regulada por el artículo 373 ibídem; la que se efectuará a través de medios virtuales	04/08/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2021 00507	Verbal Mayor y Menor Cuantía	YEINY SOFIA NEIRA BERNAL	WILLIAM YESID VERGARA RUIZ	Auto que ordena requerir SOLICÍTESE al Defensor de Familia adscrito al Despacho para que, en el término de diez (10) días contados a partir del día siguiente de la anotación por estado electrónico del presente asunto, proceda a acreditar la notificación de WILLIAM YESID VERGARA RUIZ en consonancia con los artículos 291 y 292 del C.G.P.	04/08/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00693	Jurisdicción Voluntaria	M.J.R.C	M.J.R.C	Auto que ordena requerir Se ORDENA por Secretaría REQUERIR, al Perito designado como Contador Público, para que proceda a presentar el inventario de bienes de la niña, concediéndole para el efecto un término de CINCO (5) días, requiriéndose a la Registraduría.	04/08/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00696	Verbal Sumario	CARLOS ANDRÉS HERRERA TEJEDOR	LIZETH DANIELA PINILLA CARTAGENA	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, Con el fin de llevar a cabo la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del C.G.P., SEÑÁLESE el día CUATRO (4) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), la que se efectuará a través de medios virtuales,	04/08/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00037	Otras Actuaciones Especiales	MARISOL VARGAS SALAMANCA	MARCO AURELIO GUEVARA JIMÉNEZ	Ordena arresto Del accionado, ordena librar oficios	04/08/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2022 00051	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	MARÍA CRISTINA FONSECA GARCÍA	WILSON ROMERO CHAMORRO	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, De conformidad con el numeral 1º del artículo 372 del Código General del Proceso, se fija la hora de las dos y quince de la tarde (2:15 p.m.) del catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022), para que concurren a este Despacho las partes, a la práctica de la audiencia inicial de que trata el artículo 372 ibídem, así como de instrucción y juzgamiento, regulada por el artículo 373 ibídem	04/08/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00051	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	MARÍA CRISTINA FONSECA GARCÍA	WILSON ROMERO CHAMORRO	Auto que resuelve excepciones Previas, DECLARAR NO PRÓSPERA la excepción previa propuesta.	04/08/2022	Ver

ESTADO No. **075**

11001 31 10 032 2022 00071	Ejecutivo - Mínima Cuantía	SANDRA YANETH DUQUE OSORIO	JOSE ALEXANDER PUERTAS CASTIBLANCO	Auto que ordena requerir Pagador, ordena entregar títulos, CONCÉDASE el amparo de pobreza a su favor. DESÍGNESE como abogada en amparo de pobreza	04/08/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00168	Sucesión	JUAN CHAVARRO SOLER	ROSA ALICIA BERNAL DE CHAVARRO	Auto que reconoce heredero o sesionado Reconoce herederos, requiere entidades,	04/08/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00168	Sucesión	JUAN CHAVARRO SOLER	ROSA ALICIA BERNAL DE CHAVARRO	Auto que reconoce apoderado En aras de dar continuidad con el presente trámite procesal, y conforme lo previsto en el artículo 501 del C.G. del Proceso, se dispone SEÑALAR el día VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.), para efectos de llevar a cabo la audiencia de inventarios y avalúos.	04/08/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00199	Ejecutivo - Mínima Cuantía	ANGIE NATALY MAYA SIERRA	ANDRÉS MENDIETA CASAS	Auto que ordena requerir Dado que a la presente fecha solo se ha aportado la guía de envío, sin tener certeza de la constancia que el citado vive o labora en la dirección a la cual fue enviada, así como tampoco copia cotejada del citatorio remitido, se solicita al Defensor de Familia adscrito al Despacho para que, en el término de 5 días, aporte la correspondiente documental echada de menos y acredite lo previsto en el artículo 292 del Estatuto procesal	04/08/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00199	Ejecutivo - Mínima Cuantía	ANGIE NATALY MAYA SIERRA	ANDRÉS MENDIETA CASAS	Auto decreta medidas cautelares Decreta medidas, embargo salario y requiere a Migración Colombia	04/08/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00393	Sucesión	LUIS ANTONIO CETINA JAMES	LUIS ANTONIO CETINA JAMES	Auto que rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda. SEGUNDO: ENTREGUESE la demanda y sus anexos a quién la presentó. TERCERO: INFÓRMESE a la oficina judicial de reparto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Acuerdo No. 1667 de 2002	04/08/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00407	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	CESAR AUGUSTO GIRALDO GÓMEZ	MYRIAM ESTELA INSUASTY	Admite Admite demanda, ordena notificar parte pasiva, reconoce apoderado	04/08/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00408	Ejecutivo - Mínima Cuantía	JOSÉ IGNACIO CALDERON RODRÍGUEZ	CARTERIN CALDERON CRIOLLO	Admite Demanda, ordena notificar demandados	04/08/2022	Ver

ESTADO No. 075

11001 31 10 032 2022 00409	Ejecutivo - Mínima Cuantía	MARÍA ANGELICA SÁNCHEZ WANUMEN	LEONARDO JAVIER MÉNDEZ ARMESTO	Auto que Inadmite y ordena subsanar SEÑÁLESE correctamente los rubros objeto de ejecución, EXCLUYASE el valor del mes de julio de 2022, ALLÉGUENSE todas las facturas, PRESÉNTENSE la liquidación de las cuotas alimentarias, PORMENORÍCESE correctamente los valores que adeuda, SEÑÁLESE correctamente los rubros objeto de ejecución respecto del vestuario,	04/08/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00410	Ejecutivo - Mínima Cuantía	LUZ DARY - LAGUNA BAQUERO	CARLOS AUGUSTO - SANCHEZ CASTRO	Auto que Inadmite y ordena subsanar INDICAR con total precisión el título ejecutivo que será base de la ejecución; ADECUAR las pretensiones de la demanda; Deberá excluir de las pretensiones las sumas ejecutadas por concepto de cuidado de la niña; Hacer claridad frente a las sumas correctas a ejecutarse por concepto de vestuario, Deberá excluir de las pretensiones de la demanda, el cobro de intereses, Indicar la dirección electrónica en la cual podrá recibir notificaciones el demandado, suscribirse la demanda	04/08/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2022 00412	Liquidación Sociedad Conyugal	EUSEBIO MORENO ALFONSO	YANET MURCIA MORENO	Auto que rechaza demanda RECHAZAR la anterior demanda por falta de competencia, teniendo en cuenta lo expuesta en la parte considerativa. 2. REMÍTASE en forma inmediata las presentes diligencias al Juzgado Trece (13) de Familia de esta ciudad. 3. INFÓRMESE a la oficina judicial de reparto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Acuerdo 1472 de 2002	04/08/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00413	Sucesión	LUIS ARTURO GONZÁLEZ	LUIS ARTURO GONZÁLEZ	Auto que rechaza demanda PRIMERA: RECHAZAR, por falta de competencia la demanda de Sucesión del causante Luis Arturo González, formulada a través de apoderado judicial por el señor Luis Arturo González Reyes. SEGUNDA: REMITANSE las presentes diligencias a la Oficina de Reparto, para que el mismo sea repartido entre los Juzgados Civiles Municipales de esta ciudad. Déjense las constancias del caso. TERCERO: INFÓRMESE a la oficina judicial de reparto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Acuerdo No. 1667 de 2002,	04/08/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00414	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	LEIDY PAOLA MARTINEZ ROA	CAMILO ANDRES CEPEDA RAMIREZ	Admite Ordena notificar demandado, ordena oficiar entidad de salud, Decreta emplazamiento, reconoce apoderado, concede amparo de pobreza	04/08/2022	Providencia con información reservada

05/08/2022

Fecha:

Página:

7

ESTADO No. **075**

11001 31 10 032 2022 00417	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	LUIS CARLOS GIL LLANOS	YENIS HAIDEC CONTRERAS VILLARREAL	Auto que rechaza demanda RECHAZAR el presente asunto por falta de competencia por el factor territorial, conforme a lo expuesto en la parte motiva. 2. REMÍTASE el expediente a la Oficina Judicial para su reparto entre los Jueces de Familia de Barranquilla, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. 3. INFÓRMESE a la oficina judicial de reparto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Acuerdo 1472 de 2002, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura. Oficiese.	04/08/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00420	Sin Tipo de Proceso	JHONATHAN ALFONSO SÁNCHEZ PEÑA	JHONATHAN ALFONSO SÁNCHEZ PEÑA	Auto que Inadmite y ordena subsanar ALLEGAR escrito de demanda; REALIZAR una adecuada identificación de las partes; DAR CUMPLIMIENTO a lo dispuesto en el numeral 10° del artículo 82 del Código General del Proceso y la Ley 2213 de 2022; ALLEGAR el poder.	04/08/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00426	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	MARICEL MARTÍNEZ PULIDO	WARLYN SHAMIR NIETO MOLINA	Admite Demanda, ordena notificar demandado, ordena oficiar, decreta emplazamiento	04/08/2022	Providencia con información reservada

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

05/08/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARÍA OLIVIA LÓPEZ PACHÓN

SECRETARIA